



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
2024-2027



**Puerto Peñasco**  
EL PUEBLO A CABO DEL PUEBLO  
1924 / 2027

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL  
SECCION ADMINISTRATIVA  
OFICIO NOTIFICACION OCEG/286/2025  
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa  
Puerto Peñasco, Son. A 10 de Abril del 2025

**C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO**  
**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO**  
**Presente.-**

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

**Marco Jurídico:**

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

**Dependencia auditada COORDINACION JURIDICA Y DE TRANSPARENCIA**

**Auditor(es) comisionado(s):**

Por el OCEG: C.DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIOS Y C.P. FRANCISCO RAMÓN CELAYA NÚÑEZ

Por la dependencia o entidad auditada: maria guadalupe unice tirado

**Desarrollo de la revisión:**



Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al 1 Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día 10 Abril del 2025.

**Objetivo** Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

**Alcance de la Revisión**

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

**Resultados:**

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

1.1.4.1.- Revisión a los contenidos de los convenios o acuerdos y proceder en caso necesario a su modificación.  
Avance 4.  
Evidencia mostraron comodato realizada con dif municipal en carro Toyota 2017 convenio con Inca para que resten los instrumentos musicales a los estudiantes  
concorda con tesorería sobre contable que se otorga la los servidores públicos

1.1.7-2.- Atender la Recepción y despacho de asuntos a través de oficialía de partes.

Avance 68:

1.1.7.2.- Evidencia mostraron 68 oficios recibidos y enviados otorgar asesorías y opiniones jurídicas a los titulares de las dependencias y entidades sobre de los acuerdos, contratos, convenios, dictámenes y demás actos jurídicos que deben suscribirse.

Avance 15

Evidencia muestra foldear con los diferentes convenios realizador con las diferentes instituciones educativas y prestadores de servicios.

1.1.7.4.- Asesoría Jurídica a la Síndico municipal en la atención de asuntos jurídicos en el Ayuntamiento forma parte.

Avance 13.-

Evidencia muestran foldear con convocatorias, asuntos consultativos, y demandas donde la Síndico interviene

1.1.7.5.- Asesoría y análisis a Sindicatura municipal en la integración de los informes trimestrales sobre asuntos jurídicos municipales que se presentan ante el Pleno Ayuntamiento

Avance 0

No se presentaron asuntos ante el Pleno pero se sigue trabajando en ello

1.1.7.6.- actualización en el Portal de transparencia del Gobierno municipal

Avance 0

el portal municipal no se actualizado este hasta el segundo trimestre 2024 no hay personal en sistemas del PNT si esta actualiza y a que es bueno por la dependencia

1.1.7.7.- Recepción, clasificación y seguimiento a las solicitudes de información requerida al Ayuntamiento

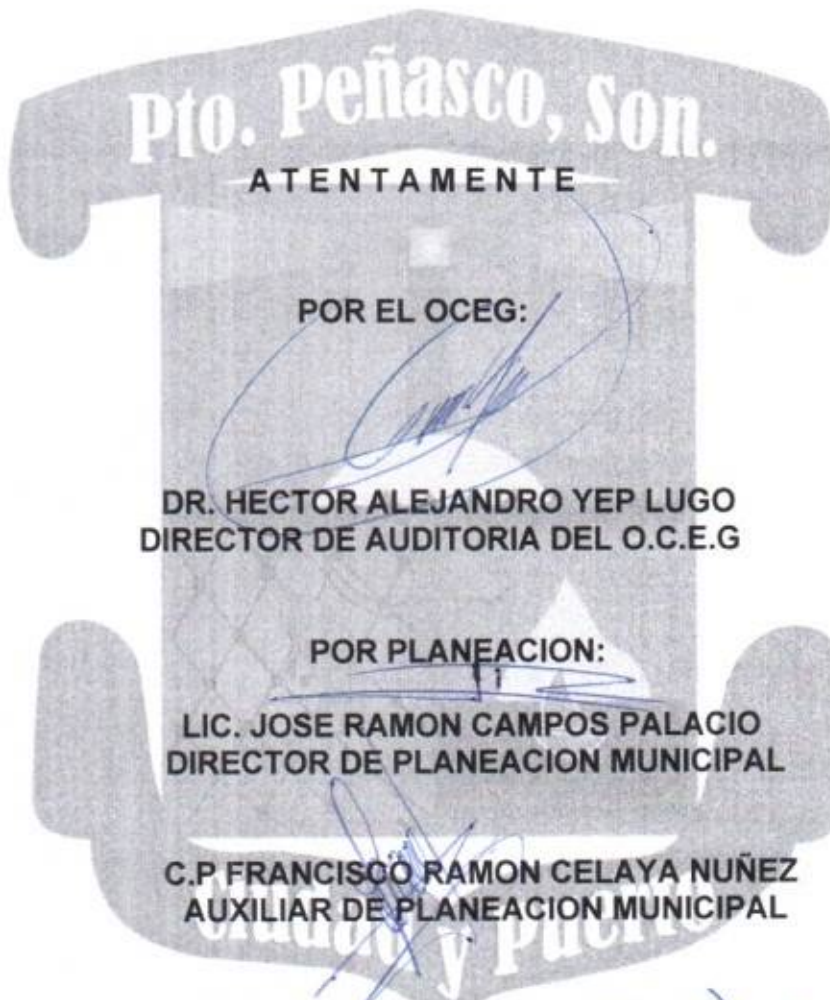
Avance 65

se muestra foldear con los 65 solicitudes y seguimiento que se le dio a cada una de ellas





**Recomendaciones:**



**POR EL OCEG:**

**DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO**  
**DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G**

**POR PLANEACION:**

**LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO**  
**DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL**

**C.P FRANCISCO RAMON CELAYA NUÑEZ**  
**AUXILIAR DE PLANEACION MUNICIPAL**

**POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:**

María Guadalupe Ulises Truado